



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PROYECTO JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DEL NORTE I (39 beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° 000146

IQUIQUE, - 6 MAR 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 4367 de V. y U. de fecha 13.07.2016, que efectúa llamado a postulación extraordinaria PPPF, para viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.
- c) Res. Ex. N° 18 de esta Secretaría Regional Ministerial, de fecha 10.01.2017, que aprueba nómina de seleccionado para llamado extraordinario PPPF, a que se refiere el visto anterior.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento RA N° 272/19/2017, ambos de Vivienda y Urbanismo.
- e) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 543 de fecha 26 de febrero de 2018, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio PPPF, del proyecto: "Junta de Vecinos Estrella del Norte I" (39 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio, correspondiente al llamado extraordinario para viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.

2.- Que, al efecto se acompaña "Solicitud para nuevo plazo de vigencia", e "Informe Técnico", ambos de fecha 13 de febrero de 2018, correspondiente al proyecto a que se refiere el considerando anterior y que da cuenta, entre otros, sobre: nómina de beneficiarios; estado de avance, requisitos faltantes para su pago carta gantt y razones por las cuales no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio, las cuales se dan por reproducidas en este acto, constando entre estas de manera principal, que la aprobación del proyecto, aprobación de contrato de obra respectivo y entrega de entrega, consta recién a partir del mes de junio de 2017.

Se indica, además, que a la fecha las obras presentan un de avance correspondiente al 48,72%.

El Servicio, indica que cuenta con los fondos correspondientes al año 2018.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- Que, la Res. Exenta N° 6042 de fecha 12.05.2017 y su modificatoria N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 38 del D.S. 255/2006.

5.- El memorándum N° 73 de fecha 02 de marzo de 2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

- 1º **OTORGASE** un nuevo plazo de vigencia hasta el día 10 de junio de 2018, para 39 certificados de subsidio, seleccionados en llamado extraordinario para viviendas emplazadas en suelos salinos de la región de Tarapacá, correspondiente al proyecto: "Junta de Vecinos Estrella del Norte I", de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 18/2017, de esta Seremi, y que se individualizan en nómina que se adjunta a Ord. 543/2018 de SERVIU Tarapacá.
- 2º **Téngase presente**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 y 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA (S)

JCPS/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Junta de Vecinos Estrella del Norte I	Alto Hospicio	39	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
Sociedad Consultora Cimentar Ltda.		N° 0018 10/01/2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
23-01-2018	13-09-2017	24-01-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
En Ejecución	48,72%	Constructora e Inmobiliaria Aldebaran Limitada	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
David Jotam Sandoval Astudillo		Ingeniero Constructor	2811 (174)

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- A.- Aprobación de Proyecto Técnicos por UEP con Memorandum N° 216 de fecha 27-06-2017
- B.- Traspaso del Proyecto de EP. Serviu a EP. Cimentar Ltda. con Resolución Exenta N° 1118 de fecha 27-07-2017
- C.- Aprobación el Contrato de construccion por el Departamento de Juridico con Memorandum N° 422 de fecha 31-07-2017
- D.- Acta de Entrega de Terreno 13-09-2017

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Ejecucion de Obras.	Contratista
2.- Recepción de Obras.	SERVIU
3.- Pagos de Subsidios.	SERVIU
4.-	
5.-	
6.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

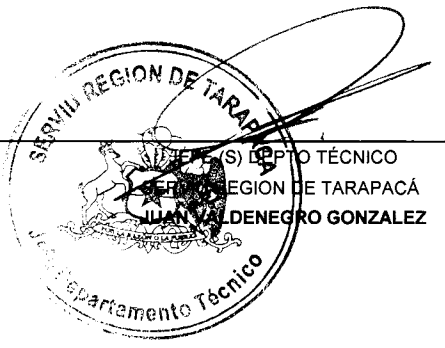
7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

137 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

INDICAR FECHA MAXIMA*
11-04-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
10-06-2018

SUPERVISOR
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 DAVID SANDOVAL ASTUDILLO

JEFE (S) UNIDAD DE OBRAS H.
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 ISMAEL CARRASCO TOLEDO

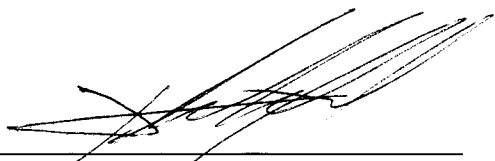


* Campos de llenado obligatorio

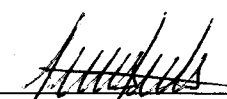
Nómina Proyecto de Mejoramiento Socavones - JVV Estrella del Norte I

ETAPA II

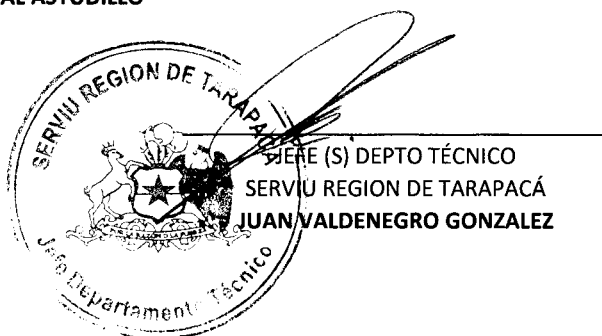
N°	NOMBRE	C.I.	DIRECCION
1	MARIA ESTER AMAYA BARRAZA		PASAJE 8 N° 3950
2	PEDRO CARCAMO MENDEZ		LOS SALMOS N° 2234
3	FLORINDA CARLO AYAVIRI		LA CORUÑA N° 3923
4	AMADIEL CASTILLO CASTILLO		AVDA 15 N° 2219
5	VERONICA CAYO LOPEZ		SINAI N° 2265
6	GENOVEVA CHANDÍA HERNÁNDEZ		AVDA 2 N° 3837
7	DANITZA CHEUQUE VALENZUELA		SINAI N° 2230
8	YANINA CORTÉS JUILCA		JERUSALEN N° 3954
9	SILA CUEVAS PALMA		DOMEYKO N° 3321
10	CHERRY ENCALADA CHAVEZ		SAMARIA N° 2219
11	PATRICIA FAJARDO AVALOS		PETRA N° 2277
12	ALBA FUENTES RIVEROS		SINAI N° 2211
13	ALINE ROSA GONZALEZ ROMO		CALLE 3 N° 3963
14	NOELIA GRANADO CEREZO		DELAWARE N° 2994
15	GLADYS GUASCH LEIVA		PASAJE 4 N° 2237
16	ROLANDO HERNÁNDEZ GÓMEZ		HUMBERSTONE N° 3952
17	LUIS HERRERA CALISAYA		CANAAN N° 2249
18	MACARENA HERRERA FERNANDEZ		SAMARIA N° 2229
19	CELESTINA LIEMPICHUN CATRINAHUEL		DOMEYKO N° 2235
20	EVELYN MANRÍQUEZ DIAZ		PASAJE 18 N° 225
21	EIZABETH MONSÁLVEZ SAN MARTIN		CALLE 2 N° 3917
22	MARIA JOSE MORALES RODRIGUEZ		IBERIA N° 3935
23	MARICELA NAVEA MORALES		PASAJE 4 N° 2240
24	SOLEDAD OSSANDÓN OSSANDÓN		CALLE 3 N° 3955
25	ANA LUISA PALMA		AVDA 14 N° 3956
26	MARCELA PARRA PERALTA		PETRA N° 2269
27	JACQUELINE PEREIRA SALINAS		SAMARIA N° 2227
28	JESSICA PLAZA PINTO		CANAAN N° 2253
29	WILLIAMS POLANCO PINTO		PASAJE 19 N° 2276
30	MARIA REYES KRALJEVICH		EBENEZER N° 2221
31	PAULINO RIQUELME CAMPOS		PETRA N° 2260
32	JOSE SEPÚLVEDA DAZA		PASAJE 4 N° 2230
33	MILAGROS VALVERDE VILLAFUENTE		PASAJE 2 N° 2234
34	ELIZABETH VARGAS BALCAZAR		PASAJE 4 N° 2239
35	MARLENE VARGAS LOPEZ		DELAWARE N° 3996
36	KAREN VERA ROJAS		SAMARIA N° 2221
37	NORA VERGARA LEPPE		PASAJE 4 N° 2234
38	DEYSI VERGARA CASTILLO		PASAJE 8 N° 3972
39	JACQUELINE ZAMORA STIPINOVICH		CALLE 2 N° 3909



SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
DAVID SANDOVAL ASTUDILLO



JEFE (S) UNIDAD DE OBRAS H.
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
ISMAEL CARRASCO TOLEDO



JEFE (S) DEPTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
JUAN VALDENEGRO GONZALEZ



INFORME TECNICO

Iquique 13 de Febrero del 2018

SOLICITUD PRORROGA VIGENCIA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO
**PROYECTOS PPPF - TITULO II DESTINADO A LA ATENCION
DE VIVIENDAS CON DAÑOS POR SOCAVONES**

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el **Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF)**

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

- Resolución exenta N° 0018 de fecha 10 de enero de 2017, del MINVU.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

- 24 de enero de 2017

- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:**

- 23 de enero de 2018

- **Fecha de Inicio de Obra:**

- 13 de septiembre de 2018

- **Porcentaje de Avance de las Obras: 48,72%** ✓

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**

- El traspaso del proyecto de EP SERVIU a Entidad Patrocinante Cimentar Ltda. desde el ingreso de carta solicitando el cambio en marzo de 2017, hasta la Resolución que autoriza en julio de 2017.
- La emisión de los certificados de Subsidio en el mes de enero de 2017 y fecha de aprobación de contrato el 01 de agosto de 2017.
- La visación de los Proyectos en el mes de Junio de 2017, contando con timbre de aprobación por parte de la Unidad de Estudio y Proyecto.
- **Acta de Entrega de Terreno con fecha 13 de septiembre de 2017**

- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**

- Se adjunta Carta Gantt, correspondiente al Proyecto, donde se indica fecha de Inicio de Obra, ejecución del proyecto de acuerdo a los plazos establecidos y **Solicitud de vigencia de Certificado de Subsidio.**

- **Fecha máxima para subsanación del problema e inicio de obras:**

- 13 de septiembre de 2017 (con Acta de Entrega)

- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.**

- Se estima con fecha 11 de abril del 2018.

- **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:**

- Se estima fecha último pago del subsidio, en junio del 2018 (considerando 60 días más de holgura)

- **Nuevo Plazo Solicitado:**

- 10 de junio del 2018

2.- CONCLUSIÓN:

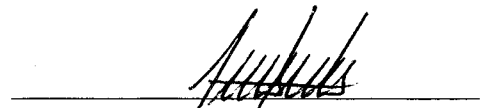
En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar **Nueva Vigencia de Certificados de Subsidios** de acuerdo al proyecto mencionado. Siendo necesario regularizar la solicitud para que este sea ejecutado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

Nuevo Plazo de Certificado de Subsidio Solicitado:


10 de junio de 2018.



David Sandoval Astudillo
FTO Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Ismael Carrasco Toledo
Jefe (S) Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Juan Valdenegro González
Jefe (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá